



COMFIAMIGO

1. Para trabajador afiliado con personas a cargo como:

Padres, hijos y hermanos beneficiarios del subsidio familiar (hijos y hermanos en edades entre 0 y 15 años).

2. Para los afiliados con beneficiarios mayores de 11 años, es obligatorio tener vigente y actualizada la certificación de escolaridad.

3. Los créditos solo se otorgan a los trabajadores activos y deben estar al día en los créditos de Comfacrédito. 4. El afiliado puede tomar el crédito por un valor equivalente hasta de 6 cuotas monetarias por cada beneficiario (Padres, hijos, hermanos). 5. El crédito se otorga al afiliado a quien se esté girando mensualmente la cuota monetaria del subsidio familiar. 6. Haber recibido el pago de la cuota monetaria el mes anterior a la solicitud. 7. Tener contrato de trabajo a término indefinido o término fijo con vigencia superior al número de cuotas equivalentes al valor del crédito. 8. La cuota del subsidio familiar no se debe estar pagando por orden judicial, embargo o personas diferentes al trabajador afiliado. 9. La empresa para la que labore debe estar al día en el pago de aportes en el momento de solicitar el crédito. 10. El dejar de percibir la cuota del subsidio monetario no le exime del pago del crédito.

Requisitos:

En las oficinas de Aportes y Subsidio de Comfaboy

1. Actualizar el medio de pago a cuenta de ahorros, presentando certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días.



2. Actualizar el certificado de escolaridad para hijos mayores a 11 años.
3. Presentar fotocopia de la tarjeta de identidad de hijos mayores a 7 años.

Al momento de solicitar su crédito el afiliado debe presentar:

- ❖ Fotocopia cédula de ciudadanía al 150%
- ❖ Certificación laboral con fecha de expedición no superior a 15 días que contenga:
 1. Tipo de contrato.
 2. Fecha de inicio de contrato.
 3. Fecha de terminación de contrato para términos fijos.
 4. Salario.
 5. Certificación de cuenta bancaria activa a donde se gira el subsidio familiar. No mayor a 30 días.